

Ley de Trombofilia

Comunicado Grupo CAHT 29 de noviembre de 2016

En nombre del Grupo Cooperativo de Hemostasia y Trombosis (Grupo CAHT), deseamos comunicar nuestra preocupación y desacuerdo con la Ley de Trombofilia que ha sido aprobada por el Senado de la Nación.

Para la elaboración de esta Ley no fuimos consultadas las Sociedades Científicas afines, Grupo Cooperativo Argentino de Hemostasia y Trombosis, Sociedad Argentina de Hematología, Sociedad Argentina de Medicina Reproductiva, Sociedad de Obstetricia y Ginecología, a pesar de los reiterados ofrecimientos para asesorar sobre el tema y estando el Ministerio de Salud de la Nación en conocimiento pleno de esta situación.

La Ley, aprobada tiene graves fallas conceptuales sobre el tema y tiene peligrosas consecuencias, entre ellas:

- 1- Considera “Trombofilia” como una enfermedad cuando es un factor de riesgo, e incluye alteraciones que no se asocian con riesgo alguno. Con la ley se asignará el rótulo de “enfermas” a personas, sanas y asintomáticas.
- 2- Obliga a la realización indiscriminada de estudios en mujeres jóvenes y sanas, sin ninguna evidencia científica que lo avale, en directa oposición al conocimiento actual sobre el tema.
- 3- Estudiar “a todos” no redundará en una eficaz prevención ya que los estudios no tienen valor predictivo, es fundamental la historia personal y familiar de cada paciente.
- 4- Teniendo en cuenta que se estudiará a todas las mujeres sanas y muchos de estos estudios frecuentemente dan “positivos” sin que esto signifique mayor predisposición a una enfermedad, se indicará tratamiento con heparina en más del 50% de las mujeres estudiadas, incluso en aquellas con condiciones en que no está comprobado que su uso sea beneficioso.
- 5- Dado el alto costo de los estudios, que obliga a solicitar la Ley, se generarán innecesarias erogaciones al sistema de salud.

Por todo esto y además por lo expuesto en el documento, entregado al Ministerio de Salud de la Nación el 18 de marzo del corriente (ver documento Acerca de la Ley de Trombofilia), nos expresamos en desacuerdo con esta Ley y solicitamos a las autoridades que revean dicha redacción y

poder administrar recursos y estar acorde a toda la evidencia científica nacional e internacional.